DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 056-04

Fecha: 3 de Julio de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Cundinamarca	Granada	Cabecera municipal				San Raimundo, El Ramal y La Veintidós		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población X	
	personas, de los cuales 2.063 habit eda El Ramal y 1.293 en la vereda ı.		

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El interés de las AUC de controlar los municipios pertenecientes a la Provincia del Sumapaz, específicamente aquellos que por su ubicación geográfica e interés estratégico constituyeron un escenario de implantación temprana de las FARC, ha hecho que las AUC concentren sus acciones en el municipio de Granada. A lo anterior se suma el interés por ejercer un control sobre la vía Panamericana, que sirve como eje vial y comercial a los habitantes del municipio de Granada. Debido a la implantación temprana de las FARC en este municipio y a la fuerte influencia ejercida por este grupo insurgente sobre los pobladores, los habitantes del casco urbano y de las veredas San Raimundo, La Veintidós y El Ramal son señalados por las autodefensas de ser base social de la guerrilla, lo que hace factible la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple y desplazamientos forzados.

hace prever la ocurrencia de enfrentamientos con las AUC con afectación de la población civil.						
2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC ELN AUC OTRO						
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X ELN AUC X OTRO						
 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil) UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA 						
POBLACIÓN CIVIL. • DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:						
 A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL A LA LIBERTAD PERSONAL A NO SER DESPLAZADO A LA LIBRE CIRCULACIÓN A LIBERTAD DE RESIDENCIA 						

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Granada se encuentra localizado en la zona Sur Occidental del departamento de Cundinamarca, su cabecera municipal está a 30 km. de Bogotá, D.C. Limita por el oriente con los municipios de Silvania, Soacha y Sibaté, por el occidente con los municipios de El Colegio y Viotá, por el sur con el municipio de Silvania, y por el norte con los municipios de Soacha y San Antonio del Tequendama. El área urbana actual se encuentra delimitada físicamente por el río Subía, la vereda el Ramal, la vereda Guasimal y la vereda La Veintidós. Además del casco urbano el municipio cuenta con tres centros poblados los cuales son en orden de tamaño San Raimundo, La Veintidós y San José, en donde se encuentran reunidas con características urbanas una gran parte de la población del municipio

y se realiza la mayor parte de las actividades de carácter comercial y agropecuario. Las posibilidades de expansión comercial de la población son hacia la vía panamericana que atraviesa el Municipio en forma longitudinal pasando por las veredas La Veintidós, Sabaneta, San Raimundo, San José Bajo, La Playita y el Ramal y permitiendo la comunicación con Bogotá y la región del Sumapaz.

Las FARC, desde hace 30 años han hecho presencia en la provincia de Sumapaz, con una influencia importante sobre la población, especialmente en temas de reformas agrarias que conllevaron a la conformación de comunidades organizadas en agrupaciones con tradición de izquierda. La ubicación geográfica del municipio de Granada y su cercanía con los municipios de Silvania y Viotá, incluida la zona del alto de la Angarilla en la cordillera de San Miguel, donde convergen los municipios de Sibaté, Silvania y Granada hasta el nacimiento del brazo sur de la quebrada Santa Helena y el cruce con la carretera principal Chusacá-Silvania y de allí a la cúspide del cerro de la Nariz de la cordillera de Subia o Peñas Blancas, lugar donde convergen los municipios de Viotá, Granada y Silvania, configuró este territorio como uno de los principales corredores de movilidad del Frente 42 y 54 de las FARC para trasladarse desde el municipio de Granada, pasando por el municipio de Sibaté, hacía Soacha y Ciudad Bolívar en Bogotá, aprovechando que el 99.79% del territorio es de carácter rural y aprovechando la topografía montañosa y de difícil acceso.

El control territorial y poblacional que ejercían las FARC sobre la provincia del Sumapaz, especialmente en el eje de la carretera Panamericana que conecta a Bogotá con el sur del país: Ibagué, el Eje Cafetero y el Valle, y la importancia de este eje para el turismo de Cundinamarca y el transporte de carga hasta el puerto de Buenaventura, Ilevó a que el Ejército Nacional instalara el Batallón de Alta montaña 39 Sumapaz en el año 2000, el cual ha intensificado sus acciones, estableciendo puestos de control y retenes en forma permanente en la zona de Altos de las Rosas con soldados regulares y en la vereda Santa Helena los Soldados Campesinos, permitiendo llevar a cabo operaciones de registro y control sobre la carretera Panamericana y obligando al repliegue de las FARC hacia las zonas rurales de los municipios de Granada, Silvania y Pasca.

El proceso de expansión de las Autodefensas, Bloque Centauros en la provincia de Sumapaz se inicia en el año 2000, con una fuerte presencia en los municipios de Silvania y Fusagasugá a través de homicidios selectivos, de configuración múltiple contra presuntos colaboradores de la guerrilla y desplazamientos masivos como el ocurrido en la inspección de Subia vereda Santa Rita en límites con el municipio de Granada, en el mes de julio de 2003, con el fin de disputarle a los frentes 42 y 54 de las FARC el control poblacional y territorial. Adicionalmente, este territorio se configura para el bloque Centauros de las autodefensas como una zona de importancia económica por ser un eje comercial ubicado sobre la carretera Panamericana, y donde se encuentra pendiente la adjudicación de la concesión para la construcción de la doble calzada Bogotá-Girardot lo que incrementaría las actividades económicas en la zona.

La presencia de las Autodefensas en el municipio de Granada era incipiente hasta hace dos meses desde cuando se ha tenido noticia del desplazamiento de miembros de las autodefensas desde Silvania y Fusagasugá hacia este municipio, que por su cercanía con el municipio de Silvania y la carretera Panamericana permite incluso la movilidad de hombres a pie. Actualmente las autodefensas han logrado un control sobre las márgenes de la carretera Panamericana, donde se ubicará el proyecto de doble calzada en la ruta que cubre Bogotá-Giradot y que será adjudicada por el Instituto Nacional de Concesiones (Inco) el 6 de julio de 2004, zona donde se construirá un viaducto a la altura del Boquerón

que medirá 4.5 kilómetros. Esta situación ha conllevado a la ubicación de las autodefensas especialmente en las veredas San Raimundo y Ramal jurisdicción del municipio de Granada a una distancia aproximada de 4 km. del municipio de Silvania. Es de resaltar que este trayecto de carretera permite la movilidad de personas entre estos municipios y es de importancia estratégica, por la concentración del comercio y la actividad económica del municipio de Granada.

Desde el mes de mayo se tiene conocimiento del ingreso a la cabecera municipal de personas extrañas, armadas, que se han identificado como integrantes de las AUC que según han indicado ellos mismos operan por medio de un bloque combinado. Las autodefensas han ejecutado homicidios, como el reportado por las autoridades municipales el día 6 de junio de 2004 contra el señor Omar Hernando Forero Moreno asesinado al interior de una buseta que cubre la ruta Granada-Silvania.

La comunidad ha sido informada sobre la existencia de una lista de presuntos colaboradores de la guerrilla que serían ejecutados. Las AUC también han hecho presencia en la zona de San José sector de La Floresta, en cercanías de la carretera Panamericana, donde se presentaron 8 o 9 hombres vestidos de camuflado y encapuchados. De acuerdo con información recibida por la Personería municipal, los días 12, 13 y 14 de junio de 2004 se hicieron presentes en el casco urbano personas extrañas que intimidaron algunos pobladores.

Por su parte, las FARC con el fin de mantener el control sobre corredores estratégicos y sobre la población, estarían movilizando grupos de combatientes por el sector que conecta Granada con Silvania, Fusagasugá y Pasca, obligando a los pobladores de la zona rural a facilitarles el suministro de mercados, por lo que las Autodefensas amenazan con desarrollar acciones contra los auxiliadores de la guerrilla e imponer restricciones al ingreso de bienes de primera necesidad a la zona rural.

La vulnerabilidad de la población no sólo está relacionada con su afinidad política y el señalamiento de ser base social de las FARC, sino también por sus condiciones de pobreza extrema. El 38.5% de los habitantes del municipio de Granada tienen sus necesidades básicas insatisfechas, las condiciones de sus viviendas son pésimas: en San Raimundo existen 301 viviendas de las cuales el 3.60% están en mal estado, en La Veintidós 158 en malas condiciones es decir el 9.40% y en El Ramal 74 en las mismas condiciones que representan el 8.58%. Dichos porcentajes corresponden en su mayoría a construcciones hechas con paredes de tabla o de zinc, con piso de tierra o de cemento alisado. En este tipo de viviendas es donde se observa mayor hacinamiento y menor calidad de vida, y en general su estado es precario.

Los habitantes de esta zona que se dedican a las labores agrícolas no cuentan con posibilidades de recolección de sus productos a gran escala y es difícil la comercialización. La actividad industrial es baja y está enfocada hacia la transformación de Lácteos (queso, yogurt y demás derivados) que son comercializados en establecimientos localizados sobre a la vía panamericana, a la altura de la vereda San Raimundo, en la que hacen actualmente presencia las autodefensas.

Algunas entidades como la Red de Solidaridad Social y la administración municipal han enfocado sus esfuerzos en implementar proyectos agropecuarios sostenibles, planes dirigidos a población vulnerable como mujeres jefes de hogar y menores de edad, proyectos de seguridad alimentaria y dirigidos hacia la población discapacitada para lo cual se tiene planeado la implementación de un proyecto de granja

integral. A pesar de lo anterior, dichos planes y proyectos no han sido suficientes para dar una cobertura eficaz de las necesidades económicas de la región.
La vulnerabilidad de los pobladores, la presencia de las AUC sobre la carretera panamericana y las posibles retaliaciones por parte de las FARC hacen factible ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple, enfrentamientos con interposición de población civil, utilización de métodos o medios para generar terror en la población y desplazamientos forzados, por lo que el nivel de riesgo se cataloga como Alto.
NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

- Ministerio del Interior
- Vicepresidencia de la República
- Gobernación de Cundinamarca
- Alcaldía municipal de Granada

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Quinta División Brigada XIII del Ejército Batallón de Alta Montaña No. 39 Sumapaz.
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía de Cundinamarca, Estación de Policía de Granada.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas necesarias a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que afecta a la población civil, en sus derechos fundamentales, en especial:

- Que las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Vicepresidencia, Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía de Granada) y militares (XIII Brigada, V División, Batallón de Alta Montaña), coordinen las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de los habitantes de la cabecera municipal de Granada y las veredas San Raimundo, La Veintidós y El Ramal, con el fin de prevenir cualquier retaliación que afecte sus derechos.
- Que la Gobernación, Alcaldía municipal de Granada, Red de Solidaridad Social y Personería municipal, promuevan espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades para formular un plan de prevención, teniente a lograr acciones eficaces para la mitigación del riesgo y atender las necesidades de la población.
- Que las autoridades departamentales y la Red de Solidaridad Social implementen un plan de contingencia para brindar asistencia humanitaria de emergencia en caso de desplazamiento forzado.
- Informar sobre la situación de riesgo descrito al Alto Comisionado de la Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, con el fin de contribuir al proceso de verificación de los compromisos adoptados con los grupos de Autodefensas, particularmente con las AUC en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto a la población civil.